

Miraflores, 18 de febrero de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 16 al 18 de febrero de 2022, son las siguientes:

- El 16 de febrero de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 11-2021/MDCH, norma que proroga hasta el 31 de enero del 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 468-2021-MDCH, que estableció diversos beneficios para el cumplimiento de obligaciones tributarias y no tributarias en la jurisdicción del Distrito de Chaclacayo.
- El 17 de febrero de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 003-2022-MDC, norma que proroga hasta el 31 de marzo de 2022 la quinta disposición complementaria y transitoria de la Ordenanza N° 619/MDC, que estableció beneficios extraordinarios de descuento para el pago de multas administrativas en el Distrito de Comas.
- El 18 de febrero de 2022 se publicó la Ordenanza N° 094-MDMP, norma que otorga Beneficios Tributarios por Pronto Pago de los Arbitrios Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022 y proroga el vencimiento de la I Cuota del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2022, en el Distrito de Mi Perú.

La Ordenanza N° 094-MDMP prorogó el vencimiento del pago al contado y primera cuota del pago fraccionado del Impuesto Predial 2022 y de los Arbitrios Municipales por los meses de Enero, Febrero y Marzo 2022 de la siguiente manera:

<p>Impuesto Predial:</p> <p>Pago al Contado: Hasta el 30 de Abril de 2022 Pago Fraccionado: 1ra Cuota – Hasta el 30 de Abril de 2022</p> <p>Arbitrios Municipales:</p> <p>Enero, Febrero, Marzo: Hasta el 30 de Abril de 2022</p>

Los contribuyentes podrán acceder voluntariamente a los beneficios tributarios por pronto pago de los Arbitrios Municipales 2022 hasta el 30 de abril de 2022.

Finalmente, la Ordenanza N° 094-MDMP señala que los descuentos como beneficios tributarios establecidos son aplicables al insoluto anual de los Arbitrios Municipales 2022, siempre y cuando se cumpla con la cancelación total hasta el 30 de abril de 2022.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 18 de febrero de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 01-2002/MDCH, norma que prorroga hasta el 28 de febrero de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 468-2021-MDCH, que aprobó beneficios para el cumplimiento de obligaciones tributarias y no tributarias del Distrito de Chaclacayo.
- El 18 de febrero de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 04-2002/MDS, norma que prorroga hasta el 25 de febrero de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 497-2021-MDS, que aprobó descuentos por pronto pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondientes al Ejercicio 2022 del Distrito de Surquillo.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.